



Fecha publicación 2 de julio de 2019

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función pública, (BOE núm. 26 de 30 de enero) ha acordado en la reunión celebrada el día 20 de junio de 2019, de conformidad con lo previsto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad:

Acuerda:

Conceder a D^a María del Mar González Cortazar con grado de discapacidad superior al 33%, que opta a la Relación nº 2, N^o de Orden 15, Procesos de Confección Industrial, la adaptación de tiempo solicitada para la realización del ejercicio único de la fase de oposición, siendo el tiempo adicional concedido de 20 minutos, por lo que dispondrá para la realización de la prueba de un tiempo total de 110 minutos.

Conceder a D. Rodrigo Hernando Yubero, con un grado de discapacidad superior al 33%, que opta a la Relación nº 2, N^o de Orden 12, Mantenimiento de Aviónica, la adaptación de tiempo solicitada para la realización del ejercicio único de la fase de oposición, siendo el tiempo adicional concedido de 60 minutos, por lo que dispondrá para la realización de la prueba de un tiempo total de 150 minutos.